

Asunto: Cédula de notificación por medio electrónico de la apertura de las cuarenta y ocho horas a través del cual se da a conocer el escrito que contiene el Recurso de Apelación, presentado el día 18 de agosto del año en curso, ante este organismo electoral, por el Partido Acción Nacional por conducto de su Representante Propietario AMANDO GARGALLO CASIQUE en contra de: "...del acuerdo número IMPEPAC/CEE/277/2015...".

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las catorce horas con cero minutos del día diecinueve de agosto del año dos mil quince, el suscrito **Licenciado Erick Santiago Romero Benítez**, en mi carácter de Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en términos de lo dispuesto por los artículos 98 fracciones I y V, y 353 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos. -----

-----HAGO CONSTAR-----

Que en este acto, en la página electrónica de este órgano comicial, se hace del conocimiento público el Recurso de Apelación, interpuesto el día dieciocho de agosto del año en curso, siendo las dieciocho horas con quince minutos, ante este órgano electoral, por el Partido Acción Nacional, por conducto de su Representante Propietario, AMANDO GARGALLO CASIQUE, a través de un escrito constante de seis fojas útiles suscrito por un solo de sus lados, y anexos, en contra de: "...del acuerdo número IMPEPAC/CEE/277/2015 ...".-----

Asimismo hago constar que la presente cédula se publica en la página del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana; misma que permanecerá durante cuarenta y ocho horas, contadas a partir de la hora y fecha señalada en el párrafo anterior, dando debido cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 327 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

Atentamente



Lic. Erick Santiago Romero Benítez
Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal
Electoral del Instituto Morelense de
Procesos Electorales y Participación Ciudadana